



GENERALITAT  
VALENCIANA

Vicepresidència Primera y  
Conselleria de Serveis Socials,  
Igualtat y Vivenda



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON LOS TDR  
GENERALES, REGIRAN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN POR PARTE DE  
LA FUNDACION MUSOL**

**PROYECTO:** Mejora de la planificación territorial con enfoque de manejo integral de la Cuenca del río Cuilco (SOLPCD/2024/0050).

**FINANCIADOR/ES:** Generalitat Valenciana.

**OBJETO:** Consultoría para la formación sobre comunicación para la lucha contra los bulos y la desinformación, y el asesoramiento para la creación de una campaña en redes sociales.

**LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,  
Conforme es descrita en los TDR Generales.**

**0. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR.**

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR Generales, regirán el contrato de consultoría para la formación virtual y presencial sobre comunicación para la lucha contra los bulos y la desinformación a actores clave de municipios de la cuenca alta del río Cuilco, así como el asesoramiento y acompañamiento técnico en el diseño de una campaña en redes sociales contra los bulos y la desinformación sobre ordenamiento territorial, en el marco del proyecto señalado en el siguiente apartado.

**1. OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META**

La consultoría se desarrollará en el marco del proyecto “Mejora de la planificación territorial con enfoque de manejo integral de la Cuenca del río Cuilco” (SOLPCD/2024/0050) que ha sido financiado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo para el año 2024. El proyecto está siendo ejecutado por un consorcio de las siguientes entidades españolas y guatemaltecas:

- Fundación MUSOL (ver descripción en TdR generales).
- Servicios para el Desarrollo (en adelante SER), surge en 1996 por iniciativa de un grupo de profesionales de distintas disciplinas, con la finalidad de atender consultorías en el campo del desarrollo. Después de un análisis interno, en 1998 se define trabajar el abastecimiento de agua y saneamiento básico, desde la perspectiva municipal. En 2005, se amplía el enfoque hacia la incidencia política. SER se define como una organización civil en búsqueda de alternativas tecnológicas para el abastecimiento y la gestión integral del recurso hídrico en zonas rurales y urbanas, de poblaciones en condición de pobreza. También, busca sistemas alternativos de gestión del abastecimiento de agua y del recurso hídrico, que eviten deudas ecológicas, alternativas que pueden ser comunitarias, municipales, privadas y mixtas. Pero más que ello, busca generar espacios de alianza, intercambio de información, dialogo y debate orientados a generar la llamada intelectualidad del agua, que posteriormente promueva la incidencia política en el Estado y en la sociedad civil.
- Fundación para el Desarrollo local y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (en adelante DEMUCA), está conformada por las asociaciones nacionales de municipios de Centroamérica y el Caribe, incluyendo la ANAM (Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala). Tiene un convenio institucional con MUSOL y han co-ejecutado varios proyectos. Cuenta con un gran prestigio en formación de la administración local centroamericana, por lo que se encarga de gran parte del componente formativo a titulares de obligaciones en el programa. Además, el carácter institucional de la fundación, permite acceder a instituciones nacionales con competencias en el ordenamiento territorial, como el Congreso de diputados o SEGEPLAN, por lo que lidera las acciones de incidencia

política y la contratación de la persona coordinadora del programa.

El proyecto se desarrollará en la cuenca alta del río Cuilco, específicamente en los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos, y pretende alcanzar los siguientes objetivos y resultados:

- **Objetivo General:** Contribuir al manejo integral de la cuenca alta del Río Cuilco, reduciendo la presión antrópica en los bienes comunes medioambientales y promoviendo la adaptación al cambio climático.
- **Objetivo Específico:** Mejorar las políticas locales de ordenamiento territorial y urbanismo con pertinencia cultural, sensibles a género y participativas, en la cuenca alta del río Cuilco, fomentando la coordinación política intermunicipal.
- **Resultado 1:** Sensibilizados los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades sobre la planificación del territorio y la participación, singularmente sobre la importancia del ordenamiento territorial y del urbanismo para el ejercicio de los derechos humanos medioambientales y el manejo sostenible de la cuenca del río Cuilco
- **Resultado 2:** Mejoradas las competencias técnicas de los titulares de obligaciones y derechos, con especial atención a los servicios municipales clave para implementar un ordenamiento territorial y urbanismo participativo y sensible a género, articulado al manejo integral de la cuenca del río Cuilco.
- **Resultado 3:** Mejorada la planificación del ordenamiento territorial en la cuenca alta del Río Cuilco, con enfoque participativo y de género y promoviendo la coordinación intermunicipal de los planes de desarrollo municipal y de ordenamiento territorial para facilitar su articulación al manejo integral de la cuenca del río Cuilco.
- **Resultado 4:** Promovida la mejora de las políticas nacionales y supramunicipales de ordenamiento territorial y urbanismo, con especial énfasis en la visión mancomunada y la coordinación intermunicipal del ordenamiento territorial en la cuenca alta del río Cuilco para asegurar su articulación con el manejo integral de la cuenca.

La consultoría que se licita se enmarca en el Resultado 1 del proyecto, y tiene por objetivo general la formación virtual y presencial sobre comunicación para la lucha contra los bulos y la desinformación a actores clave de municipios de la cuenca alta del río Cuilco, así como el asesoramiento y acompañamiento técnico en el diseño de una campaña en redes sociales contra los bulos y la desinformación sobre ordenamiento territorial.

Para ello, se implementarán las siguientes actividades, siempre en colaboración y coordinación con el equipo local de DEMUCA, SER, y el asesoramiento de MUSOL:

Actividad A.1.2. Realizar una formación a actores locales clave sobre comunicación para la lucha contra los bulos y la desinformación, en colaboración con actores valencianos expertos en materia.

El equipo consultor se hará cargo, con la colaboración del equipo local de DEMUCA:

- Elaboración de un currículo formativo / programa detallado para las formaciones sobre comunicación para la lucha contra los bulos y la desinformación. Se incluirá una formación online y una presencial. Se realizará en consenso con los equipos de MUSOL y los socios locales.

- Impartir las formaciones virtuales y presenciales en alineación con el currículo formativo / programa detallado definido. Y acompañados por formadores locales, coherentemente con la metodología de MUSOL que prevé la conformación de equipos mixtos para que la co-ejecución de las acciones fortalezca las capacidades locales.

El plan formativo virtual estará organizado en los siguientes contenidos mínimos (se podrán hacer planteamientos de otros temas):

- Jornada 1: Sesión 1 (2h) - Qué es la desinformación: tipos de bulos y estrategias desinformadoras. Sesión 2 (2h) - ¿Por qué nos creemos la desinformación?: sesgos, prejuicios y emociones.
- Jornada 2: Sesión 1 (2h) - Qué es la verificación y cómo trabajan los fact-checkers. Técnicas de verificación de imágenes. Sesión 2 (2h) - Verificación en X (Twitter). Búsqueda avanzada en Google.
- Jornada 3: Sesión 1 (2h) - Phishing y suplantación de identidad en redes sociales: como identificarlos y afrontarlos. Sesión 2 (2h) - Desinformación electoral. Narrativas y teorías de la conspiración que amenazan a los sistemas democráticos.
- Jornada 4: Sesión 1 (2h) - Cómo identificar una crisis de desinformación y reaccionar ante ella. Sesión 2 (2h) - Ejemplos prácticos de crisis de desinformación que afecta a administraciones. Buenas prácticas para no contribuir a la desinformación.

El plan formativo presencial se organizará reforzando los contenidos con ejemplos prácticos locales para situar la formación en el contexto real del proyecto.

Actividad A.1.3. Acompañamiento técnico en el diseño de una campaña en redes sociales contra los bulos y la desinformación sobre ordenamiento territorial en colaboración con actores valencianos expertos en materia.

El equipo consultor se hará cargo, asesorará y acompañará a las socias locales para el diseño de una campaña de redes sociales dirigida a la población de los municipios de la cuenca alta del Cuilco, para contrarrestar la desinformación en torno al ordenamiento territorial y el urbanismo.

Específicamente la misma se enfocará en:

- Desmontarán los bulos.
- Compartir información real sobre los beneficios del ordenamiento territorial para la protección de los derechos medioambientales y a la ciudad.

Se deberán aplicar las técnicas de la formación de la A.1.2.

Algunos ejemplos no limitantes:

- Se difundirán hábitos para evitar el clickbait (pensar antes de compartir información sin contrastar).
- La difusión de la calificación como contenido no apto utilizando el botón de spam que se encuentra en las redes sociales (denunciar a las plataformas).
- El uso de las organizaciones para verificar la autenticidad de las imágenes.
- Implicar a la ciudadanía como “verificadores de datos para sus comunidades”.



Todo ello aplicado al ordenamiento territorial. Y se coordinará con MUSOL y DEMUCA para consensuar los contenidos de la campaña, favoreciendo la adquisición de competencias de lucha contra la desinformación y los bulos de todo el equipo del proyecto.

Actividad A.1.4. Realizar una campaña en redes sociales dirigida a los municipios de la cuenca alta del río Cuilco sobre los beneficios del ordenamiento territorial en términos de adaptación al cambio climático y manejo integral de cuenca y de la lucha contra los bulos y la desinformación en materia, en colaboración con actores valencianos expertos en materia.

El equipo consultor en y desde la coordinación del equipo local de DEMUCA:

- Coordinará la implementación de la campaña de comunicación en redes sociales a partir de los resultados del acompañamiento técnico realizado en la A.1.3.
- Hará el seguimiento del proceso de implementación de la campaña de redes sociales, formulando recomendaciones y propuestas de mejora.
- Hará el seguimiento y monitoreo de las métricas de la campaña en redes sociales para lograr el mayor impacto posible.

La campaña se ejecutará en colaboración con los perfiles de redes sociales de las municipalidades de la cuenca alta del Cuilco, reforzando así el carácter de “información pública” de la acción. La campaña buscará la sensibilización en torno al ordenamiento territorial, compartiendo sus beneficios para los derechos de la ciudadanía, desmontando los bulos que se comparten en redes. Podrá incluir elementos como publicaciones educativas que expliquen conceptos e implicaciones sobre el ordenamiento territorial, análisis sobre mitos y desinformación en torno al OT, casos de buenas prácticas y los impactos positivos sobre la vida y derechos de las personas, convocatorias de acciones participativas

La consultoría internacional contribuirá al cumplimiento de los siguientes indicadores:

- R1.I2: Los contenidos en redes sociales de la campaña alcanza 20.000 visualizaciones y 3000 interacciones.
- R1.I3 Al menos, 35 hombres y 15 mujeres asisten al curso de formación sobre comunicación contra la desinformación.
- R1.I4 Al menos 2 organizaciones de mujeres asisten al curso de formación sobre comunicación contra la desinformación.
- R1.I5 80% de los asistentes al curso sobre comunicación contra la desinformación consideran satisfactoria la calidad de los eventos.
- R1.I6 60% de los asistentes al curso sobre comunicación contra la desinformación superan las pruebas de aprendizaje.
- I.OG.1 Al final de la intervención 50 % de la población sensibilizada mejora su opinión en cuanto al ordenamiento territorial y su importancia.

El trabajo se realizará a distancia y a través de una colaboración virtual y una misión a Guatemala.

El equipo internacional, cuya contratación es objeto de los presentes términos de referencia, colaborará con el equipo de MUSOL en España y con el equipo local en Guatemala, singularmente con la coordinadora del proyecto de DEMUCA y los técnicos contratados por SER. A la firma del contrato, MUSOL informará oportunamente de los mecanismos de comunicación y coordinación con el equipo,

y compartirá la información necesaria para la adecuada definición del proceso formativo y campaña en alineación con estrategia completa del proyecto.

## 2. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO

Los productos a entregar, sus características y el Plan de trabajo es el siguiente:

Productos/Acciones	Características y Observaciones	Calendario
<b>A.1.2. Realizar una formación a actores locales clave sobre comunicación para la lucha contra los bulos y la desinformación, en colaboración con actores valencianos expertos en materia.</b>		
P1.2.1 Currículum formativo / programa detallado	El número de sesiones y las temáticas concretas se determinarán en coordinación con MUSOL y los equipos de las socias locales locales.	Julio - Agosto 2025
P1.2.2 Formación virtual	El número de sesiones y horas se determinará en coordinación con MUSOL y los equipos de las socias locales locales.	Agosto - Septiembre 2025
P1.2.3. Formación presencial	El número de sesiones y horas se determinará en coordinación con MUSOL y los equipos de las socias locales locales.	Agosto - Septiembre 2025
P1.2.4. Test a participantes para evaluar aprendizajes de la formación.	El equipo consultor elaborará un test para evaluar los conocimientos de los asistentes al inicio y al finalizar la formación. Contará con el apoyo de los equipos locales para la administración del test y la evaluación.	Agosto - Septiembre 2025



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Vicepresidencia Primera y  
Conselleria de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda



P1.2.5. Test a participantes para evaluar el nivel de satisfacción con la formación.	Asimismo, se diseñará una evaluación de satisfacción de los participantes. Contará con el apoyo de los equipos locales para la administración del test y la evaluación.	Agosto -Septiembre2025
P1.2.6. Informe de sistematización de los resultados.		Septiembre 2025
<b>A.1.3. Acompañamiento técnico en el diseño de una campaña en redes sociales contra los bulos y la desinformación sobre ordenamiento territorial en colaboración con actores valencianos expertos en materia.</b>		
Productos intermedios (informes, propuestas, intercambios con el equipo local...) de la campaña para redes sociales.	Se realizará un acompañamiento durante todo el proceso de diseño de la campaña, elaborando propuestas y recomendaciones.	Septiembre- Octubre 2025
Diseño final de la campaña para redes sociales (informe e insumos)	Se consensuará con la contraparte local el diseño final de la campaña, incorporando las recomendaciones y propuestas realizadas.	Octubre 2025
<b>A.1.4. Realizar una campaña en redes sociales dirigida a los municipios de la cuenca alta del río Cuilco sobre los beneficios del ordenamiento territorial en términos de adaptación al cambio climático y manejo integral de cuenca y de la lucha contra los bulos y la desinformación en materia, en colaboración con actores valencianos expertos en materia.</b>		
Informe de recomendaciones y correcciones sobre el proceso de implementación de la campaña en redes sociales desarrollado por el equipo local.	Seguimiento del proceso de implementación de la campaña, formulando recomendaciones y propuestas de mejora durante el proceso.	Octubre - Noviembre 2025



**GENERALITAT VALENCIANA**  
Vicepresidencia Primera y  
Conselleria de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda



Informe de seguimiento e impacto de la campaña en redes sociales.	Seguimiento y monitoreo de las métricas obtenidas en las publicaciones de la campaña en redes sociales, asegurando el cumplimiento de los indicadores del proyecto.	Octubre - Noviembre 2025
---	---	--------------------------

Para cada producto se han establecido características y pautas en el apartado 1 de estos TdR particulares que hay que tener en cuenta, aunque no se vuelvan a especificar en este apartado 2.

### **3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR Generales.

### **4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

El plazo para la presentación de ofertas será desde **20/06/2025 al 06/07/2025**.

Las ofertas deben incluir lo especificado en el apartado 7 de los TdR Generales, y se remite junto a estos TDR al correo electrónico [nerea.proyectos@musol.org](mailto:nerea.proyectos@musol.org), y al correo electrónico [josue.proyectos@musol.org](mailto:josue.proyectos@musol.org).

### **5. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio máximo del presente contrato será de 15.000 euros, que serán abonados en los pagos que se estipulen en el contrato de consultoría. El presupuesto debe ajustarse máximo a dicha cantidad, e incluir todo lo necesario para la entrega de los productos especificados e impuestos.

### **6. ALCANCE DE LA RETRIBUCIÓN.**

El señalado en los TDR generales.

### **7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El señalado en los TDR generales.

### **8. DERECHOS DE AUTOR**

El señalado en los TDR generales.

## **9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL**

El señalado en los TDR generales.

## **10. PROHIBICIÓN DE CESION O SUBROGACIÓN.**

El señalado en los TDR Generales.

## **11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.**

El señalado en los TDR generales.

## **12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El señalado en los TDR generales.

## **13. DUDAS Y CONSULTAS**

Se resolverán conforme figura en los TDR generales.